

**CREA DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

SANTIAGO,

006690 . 17.10.17.

**VISTOS:** El D.F.L Nº 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 841 de 1988, la Resolución Nº 1025 de 2006 y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

“Diplomado en Producción y Comunicación Científica y Tecnológica”, bajo la tuición del Vicedecanato de Investigación, Desarrollo e Innovación, designándose un coordinador de Programa, quien resuelve temas académicos, previo estudio de comité.

asociadas a la producción y comunicación científica y tecnológica de la comunidad académica que no se ha incorporado a este ámbito misional de la Universidad o bien que desee actualizar sus conocimientos y habilidades en estas materias.

3. **El Perfil del Participante** está dirigido a académicos de la Facultad Tecnológica, docentes por horas de clases, ayudantes de investigación y estudiantes de postgrado de la Facultad.

4. **El plan de Estudios Presencial/no presencial** para el Diplomado en Producción y Comunicación Científica y Tecnológica, comprende un total de 120 horas pedagógicas distribuidas en 30 horas pedagógicas para cada módulo, de las cuales 18 corresponden a horas presenciales y 12 horas a E-Learning.

Módulo	Asignatura	Distribución de Horas Pedagógicas	Distribución Horas E-learning
<b>Módulo I</b>	Publicación de Artículos	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Módulo II</b>	Patentamiento y propiedad intelectual	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Módulo III</b>	Proyectos concursables interno y externos	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Módulo IV</b>	Libros y Capítulo de libros	<b>18</b>	<b>12</b>
<b>Total 120 Horas Pedagógicas</b>		<b>72</b>	<b>48</b>

5. Las y los interesados en postular al Diplomado, deben acreditar ser académico jornada completa, docentes por horas de clases, ayudantes de investigación y en el caso de los alumnos deben ser estudiantes regulares de los programas de postgrado de la Facultad.

6. Las y los participantes que hayan aprobado los requisitos mínimos establecidos en función del total de horas pedagógicas, cumpliendo además con un 75% de asistencia y contando con nota igual o superior a 4,0 (de una escala de 1 a 7) recibirán un diploma y una constancia de aprobación del **Diplomado en Producción y Comunicación Científica y Tecnológica** de la Universidad de Santiago de Chile; sin embargo las y los participantes que no logren la nota mínima, solo recibirán una constancia de asistencia con las asignaturas aprobadas, no pudiendo optar a la certificación del Diplomado, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda entregarlos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**DR. JULIO GONZALEZ CANDIA, DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento

Saluda a usted



**JGC/JBB/yevr.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Facultad Tecnológica
- 1 Departamento de Educación Continua- VIME
- 1 Registro Académico
- 1 Capacitación USACH
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central